



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3696-24 EX-3534-24 INFORME NATATORIO

EX-2024-3534-PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTES - Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitud de informe relacionado al funcionamiento, mantenimiento y avances de obras del Natatorio Municipal.-

VISTO

Ex - 1516 – 2024. Proyecto de Resolución. Ref.: "Solicitud de Informes por Estado del Natatorio Municipal", y Ex - 1478 - 2024. Proyecto de Comunicación Ref. "Pedido de informes sobre el natatorio Olímpico Municipal", y El Informe Técnico presentado por el Ministerio de Trabajo en su visita a las instalaciones del Natatorio Municipal, solicitada por la Asociación Trabajadores del Estado – Seccional Pergamino.

CONSIDERANDO

Que, el día 8 de mayo de 2024 se comienza a dar tratamiento en la Comisión de Salud y Deportes a los expedientes relacionados al Natatorio Municipal, correspondientes a los Bloques de La Libertad Avanza y Unión por la Patria-Frente Renovador.

Que, el día 9 de mayo de 2024 por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante se realiza el pase interno a la Subsecretaría de Deportes a fin de informar lo solicitado en los expedientes.

Que, el día 23 de mayo de 2024 se cita en la reunión de Comisión de Salud y Deportes, al Subsecretario de Deportes, Profesor Maximiliano Greganti y al Coordinador del Natatorio, Profesor Alfredo Galarza, junto a los concejales presentes, tratando y evacuando dudas sobre los puntos expuestos en los expedientes.

Que, además de la presencia y charla, el Subsecretario presenta y anexa un escrito respondiendo los puntos informados.

Que, el día 29 de mayo de 2024 en las instalaciones del Natatorio Municipal, los concejales presentes de la Comisión de Salud y Deportes junto al Subsecretario de Deportes, tratan la elección de las Becas Deportivas Individuales según lo establece la Ordenanza 8351/2016, invitando luego el Subsecretario a recorrer las instalaciones del natatorio y sus sectores.

Que, transcurrido días de realizada la elección de Becas Deportivas Individuales y recorrida de los concejales presentes por el natatorio, visita el mismo en el transcurso de la mañana del día miércoles 19 de junio de 2024 personal del Ministerio de Trabajo ante la solicitud de la Asociación Trabajadores del Estado-Seccional Pergamino.

Que, el día 22 de julio de 2024, se presenta el Informe Técnico por parte del Ministerio de Trabajo, bajo la Orden de Inspección N° 767848 y el cual tramita en el Expediente EX – 2024 – 12778454 – GDEBA – DLRTYEPERMTGP.

Que, el día 28 de agosto de 2024, en reunión de comisión se tratan nuevamente los expedientes relacionados al Natatorio Municipal y ante el informe técnico del Ministerio de Trabajo los concejales presentes deciden citar al nuevo Subsecretario de Deportes, debido a las recomendaciones y conclusiones del escrito.

Que, el día 4 de septiembre de 2024, en reunión de comisión asiste el Subsecretario de Deportes junto a su equipo de trabajo de distintas áreas del natatorio y pone en conocimiento de los concejales presentes los avances que se llevaron adelante en este último tiempo, en la anterior y actual gestión.

Que, atento a los puntos solicitados en el articulado número uno de los expedientes Ex - 1516 – 2024 y Ex-1478 – 2024, la respuesta del ex Subsecretario de Deportes, el informe técnico emitido por el Ministerio de Trabajo, y las actuales tareas que el Subsecretario junto a su equipo de trabajo llevan adelante, darán respuestas a las recomendaciones sugeridas.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la 13° Sesión Ordinaria, realizada el 10 de septiembre de 2024, al considerar el expediente ut-supra mencionado, aprobó sobre tablas por unanimidad la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda, informe funcionamiento, mantenimiento, avances de obras y recomendaciones sugeridas, atento a los expedientes Ex - 1516 – 2024, Ex - 1478 – 2024 e Informe Técnico emitido por el Ministerio de Trabajo.

ARTICULO 2°: Los visto y considerando forman parte de la presente.

ARTICULO 3°: De forma.

COMUNICACIÓN 3696/24

Pergamino, 11 de septiembre de 2024